



MENDOZA, 25 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2667/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Claudio Andrés HERRERA a la cátedra "**Taller de Gráfica Experimental**", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Claudio Andrés HERRERA (Registro N° 19.564 – D.N.I. N° 31.283.918), a la cátedra "**Taller de Gráfica Experimental**", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

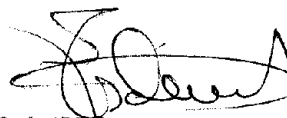
ARTÍCULO 2º.- El alumno Claudio Andrés HERRERA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 214

F. A.
ecm.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
s/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO